la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2004, ha resuelto aprobar inicialmente el Proyecto de urbanización de la unidad de ejecución S.U.P. 1-4 "Montesol 2".

El documento aprobado inicialmente se someterá a información pública por plazo de 15 días, durante el cual podrán presentarse las alegaciones oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 20 de octubre de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2004, sobre nombramiento de funcionaria de carrera.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 9 de noviembre de 2004, y a propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre, celebrado al efecto, ha sido nombrado funcionaria de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar plaza de Peón de de Jardines: Dª Matilde Tirado Muñoz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 9 de noviembre de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2004, sobre el Plan Parcial contenido en el programa de ejecución de la Unidad de Ejecución "Suelo Industrial Mejostilla de Espadero (SUNP-13)".

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha 17 de noviembre de 2004 aprobó Inicialmente el Plan Parcial contenido en el Programa de Ejecución de la unidad de ejecución "Suelo Industrial Mejostilla de Espadero (SUNP-13)" que se tramita a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico de citada unidad de ejecución.

El documento Aprobado Inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento Aprobado Inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres, a 17 de noviembre de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2004, sobre el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución Suelo Industrial Mejostilla de Espadero (SUNP-13).

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2004 se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la unidad de ejecución Suelo Industrial Mejostilla de Espadero (SUNP-13) tramitado en este Ayuntamiento a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico de citada unidad de ejecución.

En cumplimiento con lo establecido al efecto en el art. 43,3,c1 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001 de 14 de diciembre), el documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, plazo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el período de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 17 de noviembre de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.
